

AÑO: **2003**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° VII-0209-2004

ASUNTO: Aprobar Convenio del Programa de atención a grupos vulnerables, Sub-programa de ingreso para el desarrollo humano suscrito en el desarrollo social y el Gob.Prov. para la implementación del sub-programa ingreso para el desarrollo humano(IDH)

FECHA DE SANCION: **30 de julio de 2003**

CONSTA DE 52 FOLIOS

AÑO.....2003

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. 5388

ASUNTO: ... APROBAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS ...

... VULNERABLES SUB PROGRAMA DE INGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO ...

... SUSCRITA EN EL DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA PARA ...

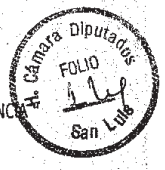
LA IMPLEMENTACION DEL SUB PROGRAMA INGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO ...

(I D H).

FECHA DE SANCION: ... 30 DE JULIO DE 2003.

... CONSTA DE (51) FOLIOS.

Introducción Legislativa 2002 de



* LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. N° 009 FOLIO 024 AÑO 2003 Fecha de presentación 19-05-03 (19:00 Hs)
H.C.D. N° FOLIO AÑO Fecha de presentación

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° M. 22.03 (19-05-03)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Aprobación legislativa del convenio de Programa de Atención a grupos vulnerables del Programa de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscrita entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia para la implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH) -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 20 de mayo de 2003
Comisión de: N.C.
Fecha de despacho: 14 de Julio 2003
Despacho N° 36/034 del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 23 de julio de 2003

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° 5388

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

SAN LUIS



NOTA N°

11

-P.E.-2003 San Luis

SAN LUIS,

19 MAY 2003

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Dr. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
S / D.

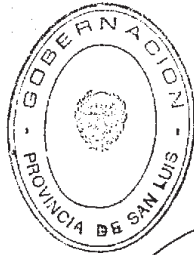
Tengo el agrado de dirigirme a V. H. a fin de someter a su consideración el presente Proyecto de Ley que propicia la aprobación legislativa del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia de San Luis, para la implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), de fecha 29 de noviembre de 2002, cuya vigencia será hasta el mes de mayo de 2004, habiendo sido homologado por Decreto N° 1747-M.A.S.-2003.

Por ello se eleva el presente proyecto, para la sanción de la Ley que se pretende.

atentamente.

Sin otro motivo saludo a Ud. muy

C.P.N. Stella M. R. de Catalfano
Ministro de Acción Social
Ministerio Acción Social



Ar. MARÍA ALICIA LEMME
GOBERNADORA
PROVINCIA DE SAN LUIS

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 19.05.2003 Hora: 13:00
Fojas: Dieciséis (16)
FIRMA

FUNDAMENTOS

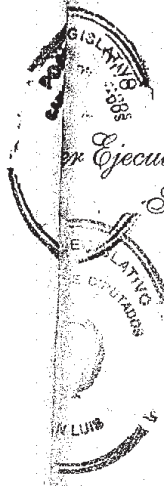
Que el presente Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia de San Luis, tiene por objeto la implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), para las familias en situación de pobreza con hijos menores de diecinueve (19) años de edad y embarazadas, a través de un ingreso monetario que genera contraprestaciones educativas y de salud, como así también promover el desarrollo y la capacitación comunitaria de las mujeres. Este ingreso está destinado a aquellas familias que no perciban subsidios por desocupación, ni becas de retención escolar, ni asignaciones familiares;

Que dicho Convenio se implementará conforme lo establece en el Reglamento Operativo que forma parte integrante del mismo;

Que el pensamiento y accionar del Gobierno de la Provincia de San Luis, apuntó siempre a brindar ayuda a los más desprotegidos, a fin de que los mismos no estén en desigualdad, contribuyendo de esta manera a una mejor calidad de vida.

C.P.R. Stallo M. R. de Catafiano
Ministro de Acción Social
Ministerio Acción Social

Arq. MARÍA ALICIA LEMME
GOBERNADORA
PROVINCIA DE SAN LUIS



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



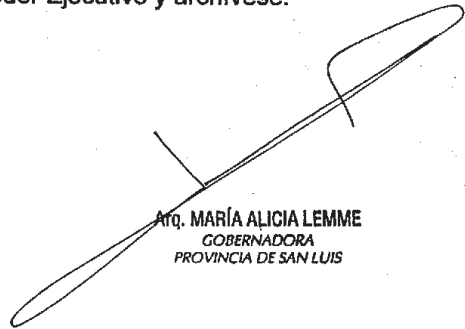
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

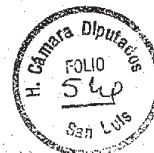
Art. 1º.- Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por su titular Lic. NELIDA MARÍA DOGA, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte y el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por la Señora Ministro de Acción Social, C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfamo, el que en adelante será la "PROVINCIA", por la otra parte, con fecha de 29 de noviembre de 2002, cuya vigencia regirá hasta el mes de mayo de 2004, habiendo sido homologado por Decreto Nº 1747-M.A.S.-2003.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.


C.P.N. Stella M.R. de Catalfamo
Ministro de Acción Social
Ministerio Acción Social


Atq. MARÍA ALICIA LEMME
GOBERNADORA
PROVINCIA DE SAN LUIS

Ministerio de Desarrollo Social



ANEXO I

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

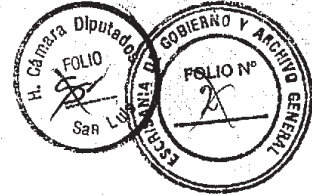
**PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
COMPONENTE DE INGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO**

A los fines de la implementación del Subprograma IDH, LA PROVINCIA deberá contemplar en los convenios a suscribir con los Municipios seleccionados las siguientes obligaciones:

- a) Participar con la UEC y el Consejo Consultivo en el relevamiento de recursos y necesidades de cada MUNICIPIO para canalizar las actividades previstas en el Componente de Gestión Asociada.
- b) Apoyar la difusión del Subprograma.
- c) Apoyar la convocatoria e inscripción de beneficiarios colaborando con la UEC en la organización de los centros de inscripción con recursos físicos y humanos.
- d) Designar y financiar un Equipo Técnico Local afectado al IDH que tendrá las siguientes funciones:
 - Coordinar la difusión, convocatoria e inscripción de beneficiarios en forma conjunta con los equipos SISFAM y el Consultor Regional de la UEC.
 - Coordinar las tareas de Relevamiento de Recursos y Necesidades y la formulación del Plan de Actividades del municipio, el que incluirá las actividades previstas en el Componente de Gestión Asociada.
 - Facilitar la articulación con el SISFAM local para la elaboración de los padrones de los beneficiarios.
 - Apoyar la difusión de los padrones.



Ministerio de Desarrollo Social



- Articular con las áreas de Salud y Educación y las organizaciones de la sociedad civil los recursos necesarios para hacer posible el cumplimiento de las contraprestaciones por parte de las familias beneficiarias establecidas en el Componente de Ingreso para las Familias.
- Participar en la Mesa de Coordinación y Seguimiento local y provincial, de las acciones del Programa.
 - e) Participar junto con la UEC en la formulación del Plan de Actividades para la implementación de las acciones previstas en el Componente de Gestión Asociada.
 - f) Proveer al Equipo Técnico Local el espacio físico que funcionará como Centro Local de Atención de las necesidades de los beneficiarios y de la movilidad necesaria para efectuar las tareas dispuestas en el presente.



C.P.N. Stella M. R. de Catalano
Ministra de Acción Social
Ministerio Acción Social

LIC. MARÍA ELENA DOGA
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO SOCIAL



Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

SUBPROGRAMA DE INGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO

Entre:

- EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con domicilio en Avenida 9 de Julio 925 - piso 14 - Capital Federal, representada en este acto por su titular Lic. Néldida María Doga, en adelante la "EL MINISTERIO", por una parte, y
- EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, representado en este acto por su titular C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfamo, en su carácter de Ministro de Acción Social, conforme al Decreto N° 6251-SGG-2001, D.N.I. N° 12.568.072, con domicilio legal en 9 de Julio 934 - Casa de Gobierno de San Luis - Provincia de San Luis; el que en adelante será la "PROVINCIA", por la otra parte, y

CONSIDERANDO:

Que la Nación Argentina ha celebrado Contrato de Préstamo BID N° 996 / SF-AR Y N°1021 / OC-AR con el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO en adelante "el BID" para la implementación y financiación del Programa de Atención a Grupos Vulnerables - Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, en adelante "IDH", conforme al Contrato Modificadorio Ómnibus aprobado por Decreto N° 808 / 02.

Que los fondos aportados mediante dicho Préstamo serán destinados a la financiación de proyectos que se encuadren en los objetivos del Subprograma, según lo establece su Reglamento Operativo.

Que la ejecución del Subprograma estará a cargo de la Unidad Ejecutora Central del Programa de Atención a Grupos Vulnerables, en adelante "la UEC", del MINISTERIO.



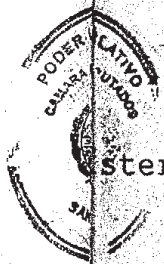
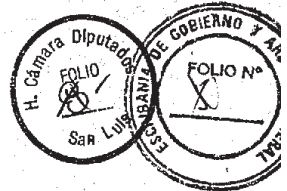
Ministerio de Desarrollo Social



Que siempre que en el presente Convenio se haga referencia a alguno de los términos mencionados a continuación, y mientras los mismos no tengan otra significación y/o alcances especialmente expresados en el presente, se entenderán en cuanto resulte pertinente, con arreglo a las siguientes definiciones:

- a) **PROGRAMA (PAGV):** Se refiere al Programa de Atención a Grupos Vulnerables financiado parcialmente con recursos de los préstamos BID. Contrato de Préstamo BID N° 996 / SF-AR Y N° 1021 / OC-AR.
- b) **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.
- c) **IDH/PROGRAMA FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL:** Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano
- d) **COMPONENTE INGRESO PARA LA FAMILIA**
- e) **COMPONENTE GESTIÓN ASOCIADA**
- f) **UEC:** Unidad Ejecutora Central del Programa de Atención a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia responsable de la coordinación del Subprograma.
- g) **ORGANIZACIÓN ADMINISTRADORA (OA):** Es la Organización de la Sociedad Civil con personería jurídica que tendrá a su cargo la administración de los fondos para la ejecución de las actividades correspondientes al Componente de Gestión Asociada según el Plan de Actividades que se elaborará en cada Municipio.
- h) **EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL:** Equipo afectado al IDH que deberá contar con idoneidad y experiencia en la gestión de programas sociales y dedicación a tiempo completo, y que dependerá del funcionario de mayor jerarquía del área social de la Provincia.
- i) **SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE FAMILIAS (SISFAM):** Agencias provinciales encargadas de la identificación y selección de beneficiarios.
- j) **MESA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Mesa conformada por un representante de la UEC, el Equipo Técnico Provincial, el o los Equipos Técnicos

[Handwritten signatures]



Ministerio de Desarrollo Social

Locales y la o las Organizaciones Administradoras que se reúne periódicamente con vistas al monitoreo de las actividades previstas en los Componentes y a la realización de los ajustes correspondientes. Su convocatoria será realizada en forma conjunta por la UEC y el Equipo Técnico Provincial.

Por ello las partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBPROGRAMA IDH con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Las partes acuerdan la implementación del Subprograma IDH, para las familias en situación de pobreza con hijos menores de diecinueve (19) años de edad y embarazadas, a través de un ingreso monetario que genera contraprestaciones educativas y de salud, como así también promover el desarrollo y la capacitación comunitaria de las mujeres. Este ingreso está destinado a aquellas familias que no perciban subsidios por desocupación, ni becas de retención escolar, ni asignaciones familiares.

El presente Convenio tiene por objeto la colaboración de las partes para la implementación en la Provincia del Subprograma Ingreso para el Desarrollo Humano, según lo establecido en el Reglamento Operativo que forma parte integrante del presente Convenio.

SEGUNDA: COMPONENTES

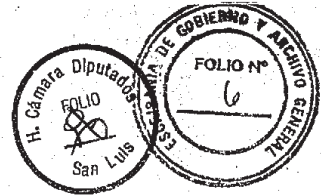
El Subprograma IDH, se implementará a través de dos (2) Componentes:

1. **Componente Ingreso para las Familias:** su objeto es aportar un subsidio económico a las familias en situación de pobreza durante los dos años de duración del Subprograma. Durante la vigencia del convenio se cumplirá con el objeto del presente y en el segundo año de ejecución según la disponibilidad de fondos, se incorporarán a los jóvenes entre 19 y 24 años que pertenezcan a las familias beneficiarias, que no estudien ni trabajen, para que completen

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Ministerio de Desarrollo Social



...sus estudios primarios, secundarios y/o participen en instancias de educación no formal orientadas a la formación para el trabajo.

Este Componente se canalizará a través de una transferencia monetaria consistente en un subsidio a las familias. Este subsidio es un beneficio para toda la familia siendo la madre o la persona responsable del cuidado de los niños, la depositaria y titular del mismo. El subsidio se calcula en proporción al número de hijos y/o embarazadas en la familia y estará comprendido entre un mínimo de PESOS CIEN (\$ 100.-) y un máximo de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-). El monto del subsidio se calculará de la siguiente forma: un monto de PESOS CIEN (\$ 100.-) mensuales para el primer hijo o embarazada y de PESOS VEINTICINCO (\$ 25.-) para los restantes hasta un máximo de cuatro (4).

La actualización de los montos mencionados precedentemente se evaluará de acuerdo a estudios sobre el impacto del subsidio, su poder adquisitivo conforme a los índices oficiales de la canasta básica de alimentos. Las modificaciones de montos se realizarán en forma consensuada con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

2. **Componente de Gestión Asociada:** tiene por objeto fortalecer las redes sociales y gubernamentales existentes con el propósito de crear condiciones favorables para que las mujeres beneficiarias puedan cumplir las contraprestaciones y para afianzar las capacidades personales y comunitarias de organización social.

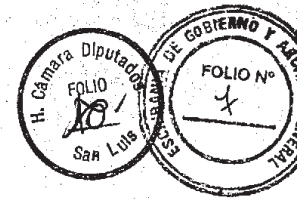
Este Componente diseñará un Plan de Actividades en cada Municipio, en función de las tipologías financiadas por el Subprograma según consta en el Reglamento Operativo; los fondos asignados a dichos Planes serán administrados por una OA seleccionada por la UEC.

TERCERA: OBLIGACIONES A CARGO DE LAS PARTES SIGNATARIAS

Para la implementación del presente Convenio las partes se obligan a:

EL MINISTERIO, a través de la UEC, a:

1. Colaborar con la Provincia para la articulación de los recursos de Salud y Educación



Ministerio de Desarrollo Social

necesarios para el cumplimiento de las contraprestaciones por parte de los beneficiarios.

2. Difundir la implementación del Subprograma IDH.
3. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de beneficiarios para la elaboración de los padrones a cargo del SISFAM y arbitrar los medios normativos necesarios para la efectivización de las transferencias a los beneficiarios.
4. Convocar y seleccionar la OA que será responsable de administrar los fondos destinados a financiar las actividades previstas en el Componente de Gestión Asociada.
5. Brindar apoyo al Equipo Técnico Provincial.
6. Realizar el seguimiento, control y monitoreo del desarrollo del Subprograma en la Provincia.
7. Conformar una Mesa de Coordinación y Seguimiento integrada por un representante de la UEC, el Equipo Técnico Provincial, el o los Equipos Técnicos Locales y la o las Organizaciones Administradoras.

La PROVINCIA:

- a) Podrá suscribir los convenios pertinentes para la implementación del Subprograma IDH con los municipios, conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo.
- b) Remitir a la UEC copia de los convenios suscriptos con los municipios seleccionados para la ejecución del Subprograma.
- c) Suscribir los acuerdos institucionales necesarios con las áreas del gobierno provincial implicadas en la ejecución del Componente de Ingreso para las Familias.
- d) Apoyar la difusión del Subprograma IDH.
- e) Designar y financiar un Equipo Técnico Provincial afectado al Subprograma IDH que tendrá las siguientes funciones:
 - Apoyar la difusión para la convocatoria e inscripción de beneficiarios en articulación con la UEC y el SISFAM.
 - Facilitar la articulación con el SISFAM provincial para la elaboración de los padrones de

[Handwritten signature]



Ministerio de Desarrollo Social



beneficiarios.

- Apoyar la difusión de los padrones.
 - Brindar apoyo a los Equipos Técnicos Locales.
 - Articular con las áreas de Salud y Educación y las organizaciones de la sociedad civil los recursos necesarios para hacer posible el cumplimiento de las contraprestaciones por parte de las familias beneficiarias establecidas en el Componente de Ingreso para las Familias.
 - Convocar, conjuntamente con la UEC, y participar de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de las acciones del Programa articulando con el o los Equipos Técnicos Locales y la o las Organizaciones Administradoras.
- f) Proveer al Equipo Técnico Provincial el espacio físico y la movilidad necesaria para efectuar las tareas dispuestas en el presente.

CUARTA: PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL SUBPROGRAMA IDH

Conforme a lo establecido en la Cláusula TERCERA inc. a) LA PROVINCIA podrá suscribir los Convenios de adhesión con las autoridades de los municipios seleccionados para la implementación del Subprograma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo y, conforme a las obligaciones que se estipulan en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

QUINTA: CONTRAPRESTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los subsidios que por el Componente de Ingreso a las Familias se otorgan, no son reembolsables pero estarán sujetos a contraprestaciones familiares conforme al objeto del mismo:

a) Contraprestaciones de Salud:

- Controles bimestrales de embarazo.
- Controles bimestrales de salud y desarrollo nutricional para los niños de hasta un (1) año.
- Controles semestrales de salud y desarrollo nutricional para niños de dos (2) a cinco (5) años.



Ministerio de Desarrollo Social

- Controles anuales de salud y desarrollo nutricional para niños de seis (6) a dieciocho (18) años.
- Para todos los casos las certificaciones de las vacunas obligatorias que establece la autoridad competente y conforme a la provisión de las mismas en las distintas jurisdicciones según notifique a la UEC el Ministerio de Salud de la Nación.

b) Contraprestaciones de Educación:

- Los niños de cinco (5) años deberán asistir y permanecer en el nivel preescolar, certificando la asistencia cada cuatro meses.
- Los beneficiarios comprendidos entre seis (6) a dieciocho (18) años deberán asistir y permanecer en la escuela, procurando la debida promoción al año siguiente, certificando la asistencia cada cuatro meses.

Se promoverá la participación de las mujeres en las actividades previstas en el Componente de Gestión Asociada establecidas en el Reglamento Operativo.

SEXTA: MANTENIMIENTO DEL BENEFICIO

La familia beneficiaria mantendrá su condición en tanto el IDH esté en vigencia y la familia mantenga las condiciones de elegibilidad.

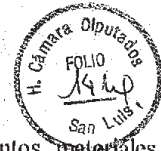
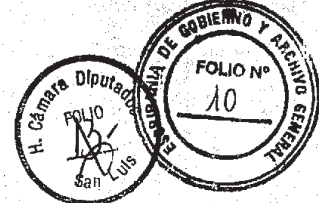
La familia beneficiaria que tenga un hijo que esté incluido en el Programa de Becas, no cobrará el subsidio por ese hijo, pero esta situación no inhabilitará al resto de los hijos.

SÉPTIMA: PERDIDA DEL BENEFICIO

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las contraprestaciones estipuladas en la Cláusula QUINTA, prioritariamente las de EDUCACIÓN, se perderá automáticamente el beneficio. La UEC restituirá el beneficio sólo cuando se normalicen las contraprestaciones.



Ministerio de Desarrollo Social



OCTAVA: IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En el momento de la implementación del Subprograma IDH todos los elementos, materiales y/o publicaciones que se produzcan por el mismo deberán llevar la identificación del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, del IDH/PROGRAMA FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL y del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

NOVENA: INCUMPLIMIENTOS / CADUCIDAD

En caso de incumplimiento por parte de la PROVINCIA de algunas de las obligaciones estipuladas en el presente convenio y/o las establecidas en el Reglamento Operativo del Subprograma, que las partes declaran conocer, EL MINISTERIO podrá disponer la suspensión total o parcial de las actividades emanadas del presente.

Asimismo EL MINISTERIO podrá intimar a la PROVINCIA a fin que proceda a corregir toda irregularidad y/o incumplimiento en que hubiere incurrido, pudiendo resolver la caducidad de la asistencia financiera que se transfiere a través de la OA para el Componente de Gestión Asociada.

DÉCIMA : RESCISIÓN

Podrá EL MINISTERIO disponer la rescisión del presente convenio en los términos del artículo 21 de la Ley Nº19.549, cuando la PROVINCIA incumpliere cualquiera de las obligaciones que asume en este Convenio, como así también cuando se comprobare falsedad u ocultamiento en la información proporcionada o que proporcione en lo sucesivo, sin perjuicio de las demás medidas que pudieran corresponder.

UNDÉCIMA: VIGENCIA

El plazo máximo de ejecución es hasta mayo de 2004 a partir de la firma del presente Convenio. El presente Convenio está sujeto a las condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo, en el Reglamento Operativo del Subprograma y todos los demás documentos que las partes en el presente declaran conocer.

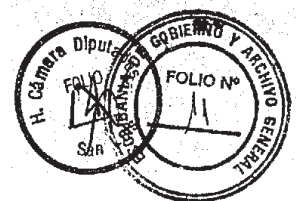
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Desarrollo Social



DECIMOSEGUNDA: JURISDICCIÓN / DOMICILIOS

A todos los efectos derivados del presente, las partes se someten a la jurisdicción originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Los domicilios indicados al comienzo del presente se considerarán constituidos para todos los efectos judiciales o extrajudiciales de este Convenio mientras no se modifiquen expresamente mediante notificación fehaciente.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de Dos Mil Dos.

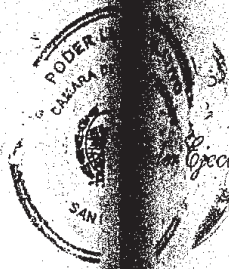
[Handwritten signatures]

CERTIFICO: Que la presente fotocopia, que consta de 11 hojas, es copia fiel del original que para este acto he tenido a la vista, doy fe.

29 ABR 2003



[Handwritten signature]
Dr. JORGE DEL CERRO
ESCRIBANO



Executivo de la Provincia
San Luis



DECRETO N° 1747 MAS-2003

SAN LUIS, 12 MAY 2003

VISTO:

El expediente N° 0000-2003-030289 en el cual obra Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto con fecha de 29 de noviembre de 2002, entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia de San Luis, para la implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH); y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto la implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), para las familias en situación de pobreza con hijos menores de diecinueve (19) años de edad y embarazadas, a través de un ingreso monetario que genera contraprestaciones educativas y de salud, como así también promover el desarrollo y la capacitación comunitaria de las mujeres. Este ingreso está destinado a aquellas familias que no perciban subsidios por desocupación, ni becas de retención escolar, ni asignaciones familiares;

Que dicho Convenio se implementará conforme lo establece en el Reglamento Operativo que forma parte integrante del mismo;

Que conforme a lo previsto en la cláusula Undécima, el citado acuerdo tendrá vigencia a partir del día 29 de noviembre de 2002 y hasta el mes de mayo de 2004;

Que se estima procedente homologar dicho Convenio y disponer el cumplimiento de lo previsto en el Art. 144°, Inc.2°) y Art.168° Inc.15) de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Art. 1°.- Homologar el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por su titular Lic. NELIDA MARÍA DOGA, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte y el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por la Señora Ministro de Acción Social, C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfamo, el que en adelante será la "PROVINCIA", por la otra parte, con fecha de 29 de noviembre de 2002, vigencia que regirá hasta el mes de mayo de 2004, que obra a fs. 1 a 11, del expediente N° 0000-2003-030289.

Art. 2°.- Oportunamente dése cumplimiento a lo establecido en el Art. 144°, Inc.2°) y Art.168° Inc.15) de la Constitución Provincial.


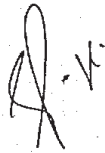
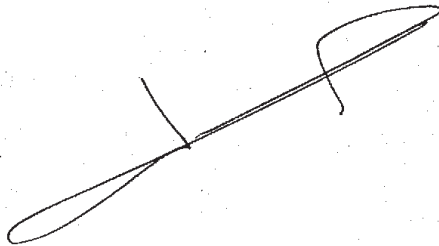


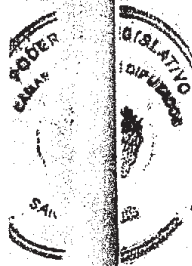
*Executivo de la Provincia
San Luis*

CDE. DECRETO N° 1747 -2-
MAS-2003

Art. 3°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Acción Social y el Señor Ministro Secretario de Estado de Economía y Producción.

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

cu   



LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

49 SESION ORDINARIA - 5A REUNION - 21 DE MAYO DE 2003

ASUNTOS ENTRADOS

MENSAJES, SEÑALADOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Resolución Nº 82-HEyP-2003 del Ministerio de Economía y Producción referido al: "Expediente 0000-2003-020187 autos caratulados ATE c/provincia de San Luis s/cobro de aportes de los doctores Andrés Alvarez y Pablo Veliz. (MdeE 253 F. 033/03). Expediente Interno Nº 126 Folio 102 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota de la señora Ministro Secretario de Estado de Salud Licenciada Graciela Mazzarino, eleva fotocopias autenticadas (Acta de Evaluación, Resolución Nº 53/03 y Decreto Nº 1180/03 homologatorio de Resolución Nº 53/03) del Expediente Nº 004132-MS-2003, mediante la cual se tramita la compra de Insumos hospitalarios y Medicamentos por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.744.302,74) - Ley Nº 5312 Compra de Insumos hospitalarios y Medicamentos-. (MdeE 279 F. 037/03). Expediente Interno Nº 130 Folio 103 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota Nº 914/03 de la señora Ministro Secretario de Estado de Acción Social CPU Stella María Rubino de Catalfano, mediante la cual eleva fotocopias certificadas de Expediente Nº 2003-014810, por la que se gestionó la compra de carnes para abastecer al Programa Comedores Barriales "Familia Feliz" (Comedores de San Luis). Resolución Nº 197-MAE-03, bajo los lineamientos de la Ley Nº 5354 (Expte. Nº 2003-033043) adjunta planilla comparativa de precios y soporte magnético. (MdeE 284 F. 038). Expediente Interno Nº 131 Folio 103 Año 2003.

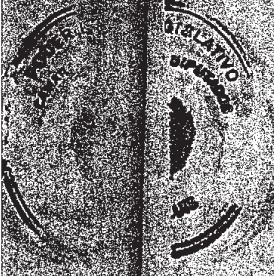
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota Nº 915/03 de la señora Ministro Secretario de Estado de Acción Social CPU Stella María Rubino de Catalfano, mediante la cual eleva fotocopias certificadas de Expediente Nº 2003-017409, por la que se gestionó la compra de alimentos no perecederos para el Programa Emergencia Social y Ayuda a Personas. Resolución Nº 277-MAE-03, bajo los lineamientos de la Ley Nº 5354 (Expte. Nº 2003-033043) adjunta planilla comparativa de precios y soporte magnético. (MdeE 285 F. 038). Expediente Interno Nº 132 Folio 104 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota Nº 916/03 de la señora Ministro Secretario de Estado de Acción Social CPU Stella María Rubino de Catalfano, mediante la cual eleva fotocopias certificadas de Expediente Nº 2003-019711, por la que se gestionó la compra de carnes para abastecer a Comedores Barriales "Familia Feliz" (Comedores de Villa Mercedes). Resolución Nº 277-MAE-03, bajo los lineamientos de la Ley Nº 5354 (Expte. Nº 2003-033043) adjunta planilla comparativa de precios y soporte magnético. (MdeE 288 F. 038). Expediente Interno Nº 133 Folio 105 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



Nota Nº 007-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido a la venta del Hotel Patrocinador de los Funes, para el procedimiento de Licitación Pública Expediente Nº 007 Folio 084 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS CONDICIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS, ECONOMIA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR.

Nota Nº 010-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido al contenido del Convenio de Asistencia Alimentaria, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia de San Luis, para la implementación de la asistencia alimentaria a la población en situación de vulnerabilidad social de la provincia de San Luis. Expediente Nº 008 Folio 084 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS CONDICIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

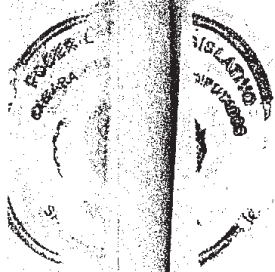
Nota Nº 011-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido a la modificación legislativa del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la provincia de San Luis, para la implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH). Expediente Nº 009 Folio 084 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS CONDICIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES.

Nota Nº 012-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido a la ley de Ministerios, la Propiedad Pública, nueva estructura de Gabinete ministerial. Expediente Nº 010 Folio 085 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA CONDICION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES.

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De otras instituciones:

- 1 - Nota del señor Secretario Legislativo Doctor Jorge Osvaldo Pirto, comunicando que fue contestado mediante Nota de fecha 06 de Mayo del corriente año el Expediente Interno 120 Folio 099 Año 2003 referido al Radiograma Nº 0111 de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, mediante el cual solicitaban a título de colaboración legislación y/o proyectos existentes a nivel provincial y/o municipal de desarmaderos de autos, desguace y/o chacaritas. (MdeE 250 F. 033/03). Expediente Interno Nº 127 Folio 102 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO.
- 2 - Oficio Nº 329 del Juzgado de Familia y Menores Nº 1 en los autos Tello s/Radical s/ Alimentos. Fue contestado por el señor Secretario Administrativo DFN Oscar Eduardo Sosa mediante nota de fecha 5 de mayo del corriente año. (MdeE 247 F. 032/03). Expediente Interno Nº 128 Folio 102 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO.
- 3 - Nota Nº 305/2003 de la señora Secretaria Electoral Provincial doctora Justa Moreno en autos "Secretaría de la Junta Electoral Nacional - Comunica escrutinio definitivo de los Comandos del día 27-04-2003", adjunta Acta de Proclamación de Candidatos Nº 358 del Tribunal Electoral Provincial. (MdeE 227 F. 030/03). Expediente Interno Nº 129 Folio 103 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO.



4 - Nota Nº 1040/03 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopena, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución Nº 046-DdP-03 referida a: Insta a la Administradora Nacional de Seguridad Social (ANSES) para que rectifique su metodología actual de aplicar los descuentos de seguros de vida de Mutual y Obra Social, códigos 358/551 y 359/551 a los filiados de la Mutual DOSEP de acuerdo a lo que corresponda como cuota establecida en la reglamentación vigente. (MdeE 292 F. 039/03). Expediente Interno Nº 135 Folio 106 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota del señor Diputado Daniel Ever Macías Presidente del Bloque Leandor N. Alem, por la que comunica que el señor Diputado Ramón Eulogio Cruz ha dejado de pertenecer al Bloque Leandor N. Alem. (MdeE 294 F. 039/03). Expediente Interno Nº 135 Folio 106 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Oficio Nº 895/03 del Juzgado de Paz Letrado y Registral de San Luis, Juez Oficiante doctor Luis Alberto Burroni, Secretaría del doctor Fernando Alberto Spagnuolo, autos caratulados: "Bárzén Enrique c/Cruz Ramón - Cobro de Pesos. Fue diligenciado por Secretaría Administrativa a cargo del señor CPN Oscar Eduardo Sosa. (MdeE 280 F. 037/03). Expediente Interno Nº 137 Folio 107 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 - Nota S/N del doctor Miguel Angel Martínez Patricca, solicita licencia en la función de Legislador a partir del próximo 25 de Mayo, para ocupar cargo en el Estado Provincial. (MdeE 311 F. 042/03). Expediente Interno Nº 140 Folio 108 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

8 - Nota S/N del doctor Bernardo Pascual Quinzio, eleva renuncia irrevocable al cargo de Diputado Provincial, por el departamento La Capital (Partido Justicialista) a partir del día 20 de Mayo de 2003. (MdeE 313 F. 042/03). Expediente Interno Nº 142 Folio 108 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

9 - Nota Nº 1104/03 del doctor Jorge Anibal Sopena Defensor del Pueblo, mediante la cual pone en conocimiento la Resolución Nº 051/03 referida a: Implementar la realización de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en toda obra nueva pública. (MdeE 314 F. 042/03). Expediente Interno Nº 144 Folio 109 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota del señor César Traversi Secretario de la Sociedad Rural "Rio Quinto" de Villa Mercedes, solicitando informe sobre estado en que se encuentra el Proyecto de Ley (Expediente 002 Folio 082/03) que modifica los Artículos 413, 414 y 430 del Código de Procedimiento referido a excarcelación y exención de prisión. MdeE 221 F. 039/03. Expediente Interno Nº 134 Folio 105 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota de la señora Valia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMFFyA), mediante la cual adjunta fotocopia de nota elevada al señor Ministro Secretario de Estado de Cultura y Educación doctor Jose Guillermo L'Huillier elevando denuncia por fraude económico cometido por la Coordinación de Recursos Humanos (Ministerio de Economía Ley Nº 5210), Decreto 3090/02. (MdeE 296 F. 040/03). Expediente Interno Nº 139 Folio 107 año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA



R-LE

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

1015

Nota de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la
Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMFFyA),
mediante la cual solicita audiencia con el señor Presidente de la
Cámara de Diputados y Miembros integrantes del Cuerpo a efectos de
tratar denuncia por fraude económico y propuesta de AMFFyA de
recomposición salarial. (MdE 308 F. 041/03). Expediente Interno
Nº 139 Folio 107 año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

4 - Nota E/N de la señora Sosa Gloria María, Colegio de Abogados de la
Ciudad de San Luis, acompaña exhortación del Colegio para
preservar la presunción de legitimidad de los Poderes del Estado.
(MdE 310 F. 042/03). Expediente Interno Nº 141 Folio 108 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota del señor Andrés Alberto Vallone mediante la cual solicita la
incorporación a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis
como primer suplente de la lista de candidatos a Diputados
Provinciales por el Departamento Capital. (MdE 315 F. 042/03).
Expediente Interno Nº 145 Folio 109 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

6 - Nota del señor Escribano Jorge Laborda Ibarra apoderado de Partido
Nuestro Compromiso, mediante la cual adjunta comunicación de la
Secretaría Electoral Provincial sobre oficialización de cargos.
(MdE 316 F. 042/03). Expediente Interno Nº 146 F. 109 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

7 - Nota del Escribano Juan Fernando Verges Secretario Legislativo de
la Cámara de Senadores de San Luis, eleva nota de la señora Gloria
Sosa del Colegio de Abogados y Procuradores de San Luis, mediante
la cual acompaña exhortación del Colegio para preservar la
presunción de legitimidad de los Poderes del Estado. Expediente
Interno Nº 147 Folio 110 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota del Escribano Juan Fernando Verges Secretario Legislativo de
la Cámara de Senadores de San Luis, eleva nota del Partido
Político Agrupación Encuentro comunicando rechazo a la invitación
a participar de la Asamblea General Legislativa a llevarse a cabo
el 23 de mayo del corriente año. Expediente Interno Nº 148 Folio
110 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ricardo Fidel Haddad y
Jorge De Prado del Bloque Arturo Illia referido a: Modifica el
Artículo 33, Inciso a) Segundo Párrafo de la Ley Nº 5220
(Protección Integral y Plena Integración Social para las
Personas con Capacidades Diferentes). Expediente Nº 006 Folio
083 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque
Justicialista referido a: Declarar el Estado de Emergencia
Social en todo el ámbito de la provincia de San Luis, y crear
el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente
Nº 011 Folio 085 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS
Y ECONOMIA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque
Justicialista referido a: Ley de Subrogancia. Expediente Nº 012
Folio 085 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



ISLATIVO
Diputados

4 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Judicialista referido a: Suspender con carácter transitorio por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir del plazo de vencimiento establecido en la Ley Nº 5363 los procesos de ejecución de sentencias hipotecarias. Expediente Nº 013 Folio 085 AÑO 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA

V - PROYECTOS DE RESOLUCION:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados José Luis Fara, Jorge De Prado, Fidel Ricardo Maddad, Luis Omar Vilchez, Raúl Edi Berrardis, Nélide Rosales de Marinelli, Jorge Fernando Da'ffra y José Héctor Molina referido a: Rechazar la citación realizada por el senador Jorge Omar Moran invocando su carácter de presidente de la Asamblea Legislativa, en virtud de Resolución Nº 1-AGL-03 que dispone citar a Senadores y Diputados para el 25 de mayo, a efectos de constituir la Asamblea General Legislativa. Expediente Nº 006 Folio 741 AÑO 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE DECLARACION:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Alberto Cangiano del Bloque Frente Movimiento Nacional y Popular referido a: Declarar de Interés Legislativo las Primeras Jornadas Interprovinciales de Cultura aborigen a desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes los días 16 y 17 de mayo de 2003. Expediente Nº 004 Folio 740 AÑO 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VII - PROYECTOR DE INTERPELACION:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Fidel Ricardo Maddad y Jorge de Prado del Bloque Arturo Illia referido a: Interpelar a la señora Ministro Secretario de Estado de Infraestructura, el día 11 de junio del corriente año a la hora 10:30, sobre Verdadero Operativo Nº 2 Dique Río Grande. Expediente Nº 005 Folio 740 AÑO 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

VIII - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes Internos. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.
DESPACHO Nº 01 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes Internos. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.
DESPACHO Nº 02 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 3 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes Internos. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.
DESPACHO Nº 03 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 4 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes Internos. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.
DESPACHO Nº 04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



5 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes Internos. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.

DESPACHO Nº 05 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

6 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes Internos. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.

DESPACHO Nº 06 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes Internos. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.

DESPACHO Nº 07 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

8 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente Interno Nº 124 Folio 101 Año 2003 Proyecto de Resolución referido a: Aceptar la renuncia al cargo de Diputado Provincial por el Departamento Capital presentada por el señor Raúl Laborde Ibarra en representación del partido "Nuestro Compromiso" Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Guirio.

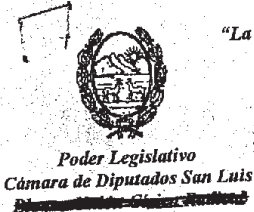
DESPACHO Nº 08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

IX - LICENCIAS:

1 - Nota de la señora diputada Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre por la que comunica que no asistirá a la sesión del día 21 de mayo del corriente año, por razones de salud. Expediente Interno Nº 143 Folio Nº 108 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
MG/JS 19/05/2003



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



ENTRADA DESPACHO

Día 14/07/03 Hora 17:00

36
DESPACHO UNANIMIDAD

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales ha considerado el Expte. 009 folio 084 año 2003 nota nro 11 PE 2003, proyecto de Ley que propicia la aprobación legislativa del convenio de Programa de Atención a grupos vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia, para la implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH) y por las razones que dará el miembro informante Diputado Daniel Ever Macías, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por UNANIMIDAD.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art 1º - Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprogramas de ingreso para el Desarrollo Humano, suscrito entre el Ministerio de desarrollo Social de la Nación, representado por su titular Lic. NELIDA MARIA DOGA, en adelante " EL MINISTERIO" por una parte y el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por la Señora Ministro de Acción Social, CNP. Stella Maris Rubino de Catalfamo, el que en adelante será la "PROVINCIA" por la otra parte, con fecha de 29 de noviembre de 2002, cuya vigencia regirá hasta el mes de mayo de 2004, habiendo sido homologado por Decreto N° 1747-M.A.S.-2003.

Art 2º - Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores conforme a previsto por el artículo 131 de la constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil tres.-

Miembros presentes que firman el Despacho por unanimidad: Macías, Daniel; Novillo, Lilia; Sergnese, Carlos; Bernardis, Edi; Reviglio Gustavo

DR. DANIEL MACÍAS
Presidente
Comisión de Neg. Constitucionales

Fec
Co
Fec
Des
Fec
Fec
Fec



LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIENCIA"

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

11 SESION ORDINARIA - 15 REUNION - 16 DE JULIO 2003

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 076625-MS-2002, mediante la cual se tramita la compra de medicamentos por la suma de PESOS VEINTE MIL CINCUENTA (\$20.050), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 831-MS-02, Decreto N° 1962-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 526 F. 029/03). Expediente Interno N° 263 F. 148/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 096493-MS-2002, mediante la cual se tramita la compra de medicamentos e insumos para Droguería Provincial por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$31.000), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 952-MS-02, Decreto N° 2064-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 527 F. 029/03). Expediente Interno N° 264 F. 148/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 076618-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de insumos para Droguería por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$20.448), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 829-MS-02, Decreto N° 1960-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 528 F. 029/03). Expediente Interno N° 265 F. 148/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 076671-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de medicamentos por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$54.894,82), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 828-MS-02, Decreto N° 1959-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 529 F. 029/03). Expediente Interno N° 266 F. 149/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 003960-MS-2003, mediante el cual se tramita la compra de insumos para Droguería por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$3.069), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 160-MS-02, Decreto N° 1958-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 530 F. 030/03). Expediente Interno N° 267 F. 149/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 6 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 069171-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de catéter para ablación por radio frecuencia por la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTICINCO (\$4.025), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución Nº 824-MS-02, Decreto Nº 1963-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 531 F. 030/03). Expediente Interno N° 268 F. 149/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 7 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 096005-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de insumos para droguería por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$16.864,50), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución Nº 923-MS-02, Decreto Nº 1979-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 532 F. 030/03). Expediente Interno N° 269 F. 149/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 8 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 085921-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de medicamentos y material descartable por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$94.360,61), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución Nº 836-MS-02, Decreto Nº 2040-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 533 F. 030/03). Expediente Interno N° 270 F. 150/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 9 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 088255-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de insumos para droguería por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$67.467,79), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Decreto Nº 1961-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 534 F. 030/03). Expediente Interno N° 271 F. 150/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 10 - Nota Nº 046 -MIYRI-03 de la doctora Cecilia Chada Vice Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjunta copia de Decreto Nº 269-MIYRI-2003 Promulgación de la Ley Nº 5377 "Crea la figura del Relator de Audiencias". (MdeE 551 F. 033/03). Expediente Interno Nº 275 Folio 151 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 11 - Nota Nº 052 -MIYRI-03 del doctor Miguel Angel Martinez Petricca Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjunta copia de sentencia dictada en los autos caratulados: "Sanchez Muñoz Gloria del Valle c/ Gobierno de la Provincia de San Luis - Acción de Amparo - Expediente Nº 6 Letra "S" Año 2003". (Mde 558 F. 035/03). Expediente Interno Nº 279 Folio 152 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



- 12 - Nota Nº 23-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone declarar a los terrenos lindantes al Dique La Florida, hasta una distancia de CINCUENTA (50) metros desde la línea media de sus márgenes, como parte del dominio inalienable del Estado Provincial. Expediente Nº 037 Folio 092 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 13 - Nota Nº 24-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone que los bienes muebles que fueren objeto de secuestro judicial como consecuencia de la investigación de hechos ilícitos quedarán sometidos al régimen establecido en la presente ley. Expediente Nº 038 Folio 092 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota Nº 43-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa Nº 5376, referida a: Declara a la localidad de Potrerillos, del Departamento San Martín como "Capital del Granito". Expediente Interno Nº 256 Folio 146 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 2 - Nota Nº 46-HCS-03, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5377, referida a: en las audiencias que concedan los funcionarios públicos a una persona, física o jurídica, o conjunto de ellas, asociaciones, organizaciones o corporaciones de cualquier tipo que las hayan solicitado en el marco del derecho constitucional de peticionar a las autoridades, el Gobernador, los Ministros y demás funcionarios podrán, a su criterio, hacer participar de la misma a un Actuario para que redacte una breve minuta. Expediente Interno Nº 257 Folio 146 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3 - Nota Nº 50-HCS-03 adjunta Proyecto de Ley con media sanción referido a: Transparencia y Creación del Registro Único de Juicios de la provincia de San Luis. Nota Nº 19-PE-2003. Expediente 032 Folio 090 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 4 - Nota Nº 49-CS-03, adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5378 referida a: Disponer la utilización de un mínimo del CINCO POR CIENTO (5%) de granito de San Luis en la totalidad de los metros cuadrados construidos en la obra pública. Expediente Interno Nº 261 Folio 147 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota del señor Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis señor Tarsicio Montero García mediante la cual remite original de la Resolución Nº 38-HCD-03 Aceptar la renuncia del Concejal Municipal Pedro Gustavo Risma e incorporar a la señora Juana Olga Quiroga quien se desempeñara como Concejal Municipal de la ciudad de San Luis. Expediente Interno Nº 255 Folio 146 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2 - Nota del señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Doctor Miguel Angel Martínez Petricca, adjunta documentación relacionada con la Municipalidad de La Vertiente. (MdeE 520 F. 028/03) Expediente Interno Nº 258 Folio 147 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



- 3 - Nota del señor Comisario de Cámara Carlos Alberto Cisterna, mediante la cual informa lo acontecido en la sesión de fecha 02/07/2003. (MdeE 522 F. 022/03). Expediente Interno Nº 259 Folio 147 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 4 - Nota de la Señora Diputada Provincial Laura Patricia Sirabo, del Bloque Nuestro Compromiso, mediante la cual solicita se designe como Auxiliar de Bloque al señor Víctor Hugo Antúnez, DNI Nº 17.751.982. Secretario Legislativo Doctor Jorge Osvaldo Pinto informa que debido a los últimos acontecimientos ocurridos en la Cámara y en los cuales participaba el señor Víctor Hugo Antúnez, corresponde al Cuerpo considerarlo. (MdeE 474 F. 020/03). Expediente Interno Nº 260 Folio 147 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 5 - Radiograma Nº 0631 de Secretaría Legislativa de la Legislatura de la provincia de La Pampa, solicitando se envíen proyectos aprobados o presentados sobre Ley de Psicólogos Sociales. Fue contestado en fecha 7 de julio por el señor Secretario Legislativo. (MdeE 539 F. 031/03). Expediente Interno Nº 262 Folio 148 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 6 - Nota Múltiple Nº 1671-DdF-2003 de la Defensoría del Pueblo eleva en formato de disco copiado Informe Anual de la Defensoría del Pueblo correspondiente al año 2002 que fuera elevado en tiempo y forma a la Comisión Bicameral de Enlace. (Mde 544 F. 032/03) Expediente Interno Nº 273 Folio 151 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 7 - Nota Nº 50/03 del señor Dugen Endeiza Presidente Tribunal de Cuentas adjunta Acuerdos Nº 83-TC-02 y 41-TC-03 para conocimiento. (Mde 550 F. 033/03). Expediente Interno Nº 274 Folio 151 Año 2003
A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
- 8 - Nota de la señora Diputada Laura Patricia Sirabo presidente del Bloque Nuestro Compromiso, solicita la designación de auxiliar de Bloque e integrar algunas Comisiones de Trabajo de la Cámara. Se glosa nota mediante la cual se adjunta fotocopia de documento de identidad y constancia de Cuil del señor Víctor Hugo Antúnez. (MdeE 552 F. 034/03, 536 F. 031/03). Expediente Interno Nº 276 Folio 151 Año 2003, Expediente Nº 283 Folio 154 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 9 - Radiograma Nº 19.386/03 de la Cámara de Senadores de la provincia de Entre Ríos mediante el cual solicita se informe si la Provincia cuenta con una Ley sobre salud sexual y/o reproductiva. Fue contestado en fecha 10 de julio por el señor Pro Secretario Legislativo. (MdeE 557 F. 034/03). Expediente Interno Nº 278 Folio 152 Año 2003
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 10 - Nota Nº 1682-DdF-2003 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopeña eleva nuevamente fotocopia de Resolución Nº 109/02 referido a: Sugerir la reforma del Código Contravencional (Ley Nº 3591) en aspectos relacionados con la seguridad nocturna, a efectos de ser tenido en cuenta en este proceso de revisión y confirmación del cuadro normativo Provincial. (Mde 571 F. 037/03). Expediente Interno Nº 281 Folio 153 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL.



11 - Nota del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor José Guillermo Catalfamo mediante la cual invita al señor Presidente e integrantes del Cuerpo a participar al acto inaugural del II Encuentro Regional de Capacitación Judicial del Nuevo Luyo y Nor Patagonia, que se realizará el día 31 de julio del corriente año, a las 16 horas en el Salón Auditorio del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la provincia de San Luis. (Mde 575 F. 038/03) Expediente Interno Nº 282 Folio 153 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12 - Nota Nº 6/03 de la señorita Mariana Quinta Jefe de Programa Seguridad Pública, Reinserción Social y Protección Civil eleva fotocopia de aporte que realizara la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines al proyecto de Ley referido a Sistema de Seguridad Comunitaria. (MdeE 568 F. 037/03). Expediente Interno Nº 284 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES;

13 - Nota Nº 1685-DdP-2003 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopeña eleva copia auténtica de Resolución Nº 079/03 referido a: Convoca a establecimientos educativos del territorio provincial de Nivel EGE2 a participar en el certamen "Los Secretos de mi Tierra". (Mde 578 F. 038/03). Expediente Interno Nº 285 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14 - Oficio Nº 262-SA-01 del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Guillermo Catalfamo, eleva estadísticas correspondientes al Segundo Semestre del año 2002 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. (Mde 582 F. 039/03). Expediente Interno Nº 286 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

15 - Nota de la señora diputada doctora Lilia Ana Novillo mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Diputada Provincial por el departamento La Capital, a partir del día 21 de julio del corriente año. (MdeE 585 F. 039/03). Expediente Interno Nº 288 Folio 155 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N del señor Ingeniero Luis Arturo Amieva Presidente de la Asociación Padres Autoconvocados de la Provincia de San Luis, mediante la cual solicita una reunión con el fin de tratar temas que considera de gravedad con respecto al marco en general donde desarrollan actividades de esparcimientos los jóvenes menores. (MdeE 537 F. 031/03) Expediente Interno Nº 272 F. 150/03.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL; EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2 - Nota S/N del señor Fredy López Camacho Secretario General del Sindicato Judiciales Puntanos (SIJuPu), mediante la cual comunican la situación de gravedad institucional del Poder Judicial. (MdeE 553 F. 034/03) Expediente Interno Nº 277 F. 152/03.-

A CONOCIMIENTO

3 - Nota de la doctora Estela Beatriz Irusta mediante la cual solicita se le tome juramento como Diputada Provincial por el departamento La Capital en reemplazo de la señora diputada doctora Lilia Ana Novillo, adjunta certificación extendida por la Secretaría Electoral Provincial. (MdeE 583 F. 039/03). Expediente Interno Nº 287 Folio 155 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION



IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - ~~7~~ Con fundamentos del señor Diputado Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Declarar el 24 de agosto como "Día del Padre" en todo el territorio Provincial. Expediente Nº 031 Folio 090 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL
- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Luis Osvaldo Gil del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Créase en el marco del Artículo 252 de la Constitución de la Provincia la Delegación Municipal del Centro rural denominado "La Esquina" ubicado en el departamento Pedernera. Expediente Nº 033 Folio 091 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 3 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Crear una Delegación Municipal en el paraje "La Angelina" de acuerdo al Artículo 252 de la Constitución Provincial. Expediente Nº 034 Folio 091 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Osvaldo Gil y Lilia Ana Novillo Presidentes del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL de la Cámara de Diputados y el señor senador Carlos Juan Garcia Presidente del Bloque Justicialista de la Cámara de Senadores referido a: Crear la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo tal cual lo ordena el Artículo 144 Inciso 20 de la Constitución Provincial. Expediente Nº 035 Folio 091 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 5 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Osvaldo Gil, Cristina Ramona Estrella, José Nicolás Martínez y Gustavo Enrique Reviglio del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Cultura y el Trabajo proceda a hacer efectivo lo adeudado a los beneficiarios del Programa Jóvenes del Presente a quienes por razones no imputables a ellos no se efectivizó el pago. Expediente Nº 036 Folio 091 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 6 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélica Rosales de Marinelli, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Dispone la construcción del Vertedero Operativo N° 2 en el Dique de Río Grande. Expediente Nº 039 Folio 092 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

V - PROYECTOS DE RESOLUCION:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Constituir una Comisión Investigadora para que estudie e investigue todos los regímenes de promoción Nacional que recibe Mendoza. Expediente Nº 020 Folio 744 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Transparencia en el manejo de los fondos. Expediente Nº 021 Folio 744 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: La Cámara de Diputados donará el monto de las sumas descontadas de las dietas de los legisladores a la Asociación Pro Ayuda a los Discapacitados (APADIS). Expediente Nº 23 Folio 744 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos del señor diputados Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulsara a través del Organismo respectivo un programa denominado Fomento de la Producción Primaria destinada a dar continuidad al Programa de Inclusión "Trabajo por San Luis". Expediente Nº 017 Folio 743 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos del señor diputados Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, brinde informe respecto al estado de la Obra de Asfalto de la Ruta Provincial Nº 9, tramo Nogolí - Río Grande. Expediente Nº 019 Folio 743 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Solicita la Poder Ejecutivo informe acerca de las razones por las cuales se están reteniendo fondos de coparticipación que corresponden a distintos Municipios de la Provincia. Expediente Nº 022 Folio 744 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Al Poder Ejecutivo para que informe sobre los "Títulos convertibles al portador San Luis" Ley Nº 5338. Expediente Nº 024 Folio 744 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Al Poder Ejecutivo para que informe sobre la situación del Dique sobre Río El Molle - Nogolí. Expediente Nº 025 Folio 745 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



VIII - PROYECTOS DE INTERPELACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Al señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales el día 30 de julio a la hora 10:00. Expediente Nº 026 Folio 745 AÑO 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente Nº 194 Folio 127 AÑO 2003 Nota del Colegio de Arquitecto de San Luis. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.-
DESPACHO Nº 28 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 2 - De las comisiones de Legislación General y de Negocios Constitucionales en el Expediente Nº 014 Folio 086 AÑO 2003, Proyecto de Ley referido a: Autorizar la venta de inmuebles de dominio privado del Estado ubicados en el Complejo Urbanístico La Rivera. Miembro Informante Diputados José Nicolás Martínez.-
DESPACHO Nº 29 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA
- 3 - De la comisión de Legislación General en el Expediente Nº 023 Folio 088 AÑO 2003, Proyecto de Ley referido a: Créase en el ámbito del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de San Luis el "Libro de Honor". Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
DESPACHO Nº 30 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA
- 4 - De la comisión de Legislación General en el Expediente Nº 011 Folio 021 AÑO 2001, Proyecto de Ley referido a: Suprime toda expresión honorífica en el trato personal, el tratamiento protocolar a las Autoridades y Funcionarios, actos oficiales, en todo trámite administrativo y en toda documentación oficial. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
DESPACHO Nº 31 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA
- 5 - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Expediente Nº 024 Folio 088 AÑO 2003, Proyecto de Ley referido a: Dispone la creación en el ámbito de la provincia de San Luis, del Consejo de Funtanos Notables. Miembro Informante Diputada Lilia Ana Novillo.
DESPACHO Nº 32 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 6 - De las comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Control y Seguimiento Legislativo en el Expediente Nº 018 Folio 087 AÑO 2003, Proyecto de Ley referido a: Dispone la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
DESPACHO Nº 33 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 7 - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Expediente Nº 027 Folio 089 AÑO 2003, Proyecto de Ley referido a: Dispone la creación del Sistema de Seguridad Comunitaria. Miembro Informante Diputada Lilia Ana Novillo.
DESPACHO Nº 34 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.



- 8 - De la Comisión de Legislación General en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente de Secretaría Legislativa Nº 622 Folio 034 Año 2002, referido a: Solicita informe sobre tratamiento de Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
DESPACHO Nº 35 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 9 - De las comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente Nº 009 Folio 084 Año 2003 , Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia, para la implementación del subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macias.
DESPACHO Nº 36 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 10 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes . Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macias.
DESPACHO Nº 37 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA (Queda reservado en Despacho Legislativo hasta que las comisiones de Legislación General; Finanzas, Obras Públicas y Economía; Educación, Ciencia y Técnica y de Vivienda produzcan despacho).
- 11 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Negocios Constitucionales en el Expediente Nº 030 Folio 090 Año 2003, Proyecto de Ley referido a: Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO Nº 38 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

X - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO Nº 23 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expte. Nº 622 Folio 034/02 referido a: Solicita estado de Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral. Miembro Informante Diputada María Antonia Salino.

2 - DESPACHO Nº 24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Proyecto de Resolución referido a: Declarar de Interés Legislativo las Primeras Jornadas Interprovinciales de Cultura Aborigen "En Homenaje a nuestras Raíces Indígenas", a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes. Miembro Informante Diputada María Antonia Salino.



3 - DESPACHO Nº 26 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente Nº 594 Folio 025 Año 2002 invitando a participar del 1º Congreso Argentino -Brasileño de Medicamentos Genéricos. Miembro Informante Diputada Adriana Bazzano.

4 - DESPACHO Nº 27 - MAYORIA -

DESPACHO Nº 27 BIS - MINORIA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Ley ref. a: Autorizar la venta de inmuebles del dominio privado del Estado ubicados en el Complejo Urbanístico La Rivera. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago por la mayoría y diputados Nélida Rosales de Marinelli y Fidel Ricardo Haddad. (Expediente N° 014 Folio 086 Año 2003).

XI - LICENCIAS:

- 1 - Nota de la señora Diputada Patricia Gatica comunicando que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha por razones de salud. Expediente Interno Nº 280 Folio 153 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
mq/JS 15/07/2003



CAMARA LEGISLATIVA
12 SESION ORDINARIA - 14 REUNION - 23 DE JULIO DE 2003
ORDEN DEL DIA (Despacho Nº 36 UNANIMIDAD)

CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales ha considerado el Expediente 009 folio 084 Año 2003 Nota Nº 11 P.E. 2003. Proyecto de Ley que propicia la aprobación legislativa del convenio de Programa de Atención a grupos vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia, para la implementación del Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH) y por las razones que dará el miembro informante Diputado Daniel Ever Macías, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y

ARTICULO 19.- Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprogramas de ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por su titular Licenciada Nélica María Doga, en adelante "El Ministerio" por una parte y el Gobierno de la provincia de San Luis representado por la señora Ministro de Acción Social, CPN, Stella Maris Rubino de Catalfamo, el que en adelante será la "PROVINCIA" por la otra parte, con fecha 29 de noviembre de 2002, cuya vigencia regirá hasta el mes de mayo de 2004 habiendo sido homologado por Decreto Nº 1747-M.A.S.-2003.

ARTICULO 20.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores conforme lo previsto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de diputados de la Provincia de San Luis, a catorce días del mes de Julio del año dos mil tres.

Miembros presentes que firman el Despacho por Unanimidad: Macías Daniel, Novillo Lilia, Serqnese Carlos José Antonio, Bernardis Edi, Reviglio Gustavo.

DR. DANIEL EVER MACIAS
Presidente
Comisión de Negocios Constitucionales



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
12 SESION ORDINARIA - 16 REUNION - 23 DE JULIO 2003
ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 62-CS-03 adjunta Proyecto de Ley con media sanción referido a: Ampliación de la Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo Ley N° 5236. Expediente 041 Folio 090 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR
- 2 - Nota N° 57-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° 5379, referida a: Crear el Registro Unico de Juicios de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 293 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3 - Nota N° 59-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° 5380, referida a: Aprobar el Convenio suscripto entre la Comisión Nacional Asesora para la integración de Personas con Capacidades Diferentes para la incorporación de la Provincia al "Programa Nacional para Personas con Capacidades Diferentes en situación de Emergencia Social". Expediente Interno N° 294 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 4 - Nota N° 61-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° 5381, referida a: Crear la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo tal cual lo ordena el Artículo 144 Inciso 20) de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 295 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 5 - Nota N° 65-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° 5382, referida a: Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 296 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 1775-DdP-2003 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopeña mediante la cual eleva fotocopia de Resolución N° 081/03 referido a: Insta a las autoridades de ANSES para que procedan al estudio y análisis del caso del señor Alberto Leandro Olguín en su petición de reconocimiento de servicios y remuneraciones a efectos de lograr el beneficio jubilatorio. (MdeE 593 F. 041/03) Expediente Interno N° 289 Folio 156 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2 - Nota del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe referido al desarrollo de la Reunión N° 15 de fecha 16 de julio de 2003. (MdeE 599 F. 041/03) Expediente Interno N° 292 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota del señor Pro-Secretario Legislativo Julio Cesar Vallejo comunicando inasistencia de los señores Diputados a la Asamblea Legislativa del día 21 de julio del corriente año. Expediente Interno Nº 297 Folio 158 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIAS LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

- 4 - Fotocopia de sentencia de oficialización de candidatos propuestos por el "Frente Justicialista Todos por el Cambio" remitido por la Secretaría Electoral Provincial dando cumplimiento a lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara de Diputados Doctor Carlos José Antonio Sergnese. (MdeE 605 F. 042/02). Expediente Interno Nº 300 Folio 158 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y QUEDA RESERVADO EN DESPACHO LEGISLATIVO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota del señor Anibal Romero Presidente del Club Motonáutico y de Sky El Biquá mediante la cual manifiesta posición ante el Proyecto de Ley referido a: Declarar "Monumento ecológico y cultural al Dique Potrero de los Funes", Expediente Nº 030 Folio 090/03. (MdeE 586 F. 039/03) Expediente Interno Nº 290 Folio 156 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 2 - Nota de la doctora Estela Beatriz Irusta mediante la cual solicita se le tome juramento como Diputada Provincial por el departamento La Capital en reemplazo de la señora diputada doctora Lilia Ana Novillo, adjunta certificación extendida por la Secretaría Electoral Provincial. (MdeE 583 F. 039/03). Expediente Interno Nº 287 Folio 155 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Osvaldo Gil, Jorge Alberto Cangiano y Félix Quiroga Besso del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Inclúyase en el Artículo 2º de la Ley Nº 4939 la "Fiesta Provincial del Inmigrante". Expediente Nº 040 Folio 093 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA Y FREGEN referido a: Al Poder Ejecutivo para que en un plazo de CINCO (5) días a partir de la aprobación del proyecto informe las razones de la falta de elementos para el desarrollo de las funciones en los Complejos Sanitarios de la ciudad de San Luis y Villa Mercedes. Expediente Nº 027 Folio 745 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Resolución referido a: Aprueba Cuenta General de Inversión Año 2002. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.

DESPACHO Nº 39 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA



2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 036 Folio 091 Año 2003, Proyecto de Ley, convertido en Proyecto de Declaración por la Comisión, referido a: Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Cultura y el Trabajo proceda a hacer efectivo lo adeudado a los beneficiarios del Programa Jóvenes del Presente a quienes por razones no imputables a ellos no se efectivizó el pago. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.
DESPACHO N° 40 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VI - ORDEN DEL DIA:

a) MOCION DE PREFERENCIA PARA LA SESION DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISION:

1 - Expediente Nº 036 Folio 091 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Cultura y el Trabajo proceda a hacer efectivo lo adeudado a los beneficiarios del Programa Jóvenes del Presente a quienes por razones no imputables a ellos no se efectivizó el pago. DESPACHO N° 40 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

b) De la sesión de la fecha:

1 - DESPACHO Nº 28 - UNANIMIDAD - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente Nº 194 Folio 127 Año 2003 Nota del Colegio de Arquitecto de San Luis. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

2 - DESPACHO Nº 31 - MAYORIA - De la comisión de Legislación General en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 011 Folio 021 Año 2001, referido a: Suprime toda expresión honorífica en el trato personal, el tratamiento protocolar a las Autoridades y Funcionarios, actos oficiales, en todo trámite administrativo y en toda documentación oficial. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.

3 - DESPACHO Nº 32 - UNANIMIDAD - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 024 Folio 088 Año 2003, referido a: Dispone la creación en el ámbito de la provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.



- 4 - DESPACHO Nº 35 - UNANIMIDAD - De la comisión de Legislación General en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente de Secretaría Legislativa Nº 622 Folio 034 Año 2002, referido a: Solicita informe sobre tratamiento de Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
- 5 - DESPACHO Nº 36 - UNANIMIDAD - De la comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 009 Folio 084 Año 2003, referido a: Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia, para la implementación del subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
- 6 - DESPACHO Nº 38 - MAYORIA - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Agricultura Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 030 Folio 090 Año 2003, referido a: Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

VII - LICENCIAS:

- 1 - Certificado médico de la señora Diputada Patricia Norma Gatica por el término de DIEZ (10) días. Expediente Interno Nº 291 Folio 156 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION
- 2 - Nota de la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre mediante la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del día 23 de julio por razones de salud. Expediente Interno Nº 298 Folio 158 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION
- 3 - Nota del señor Diputado José Luis Fara mediante la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del día 23 de julio por razones de salud. Expediente Interno Nº 299 Folio 158 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
mg/JS 22/07/2003

F 009 F 084/2003 - (Comp. 36/03 Un.)



Punto 5, Despacho N° 36 por unanimidad, de la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Ley Expediente 009 Folio 084 AÑO 2003, referido a: Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia para la implementación del subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano. Miembro Informante Diputado Macías.

Pg 34

Sr. Macías: Gracias Señor Presidente, este es un convenio firmado por la entonces Ministra de Acción Social y el Gobierno Nacional, por el cual se firma o adhiere la Provincia de San Luis a un convenio de programa de atención para grupos vulnerables, este convenio se trata de un préstamo del BID a la Nación que hace extensivo para todas las Provincias Argentinas y en el cual se trata de dar asistencia en forma de subsidio a aquellas personas vulnerables, familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años y mujeres embarazadas. ////



S.M.D.

SONIA DAVILA

23-07-2003

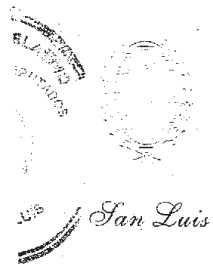
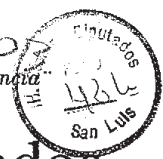
12:16 Hs.

Este subsidio es un ingreso en Pesos por el término de dos años y que ese nivel de subsidios van de \$100 hasta \$200, con las características que estas personas no deben contar con ningún tipo de otro plan de asistencia o becas escolares y con la obligación de contraprestaciones educativas en cuanto a la asistencia en niños de edad escolar a la escuela, de salud, del control de las embarazadas. Este es un convenio que tiene una vigencia hasta el mes de mayo del año 2004 y tiene su fecha de origen, digámoslo así en noviembre de 2002. Entonces para alcanzar el perfeccionamiento legal Señor Presidente, tiene Despacho por Unanimidad y también solicito al Cuerpo la aprobación de este Convenio firmado oportunamente por la Provincia de San Luis. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Si ningún otro Diputado solicita la palabra se clausura el debate y se va a someter a votación el Despacho Nº 36 por Unanimidad dictado por la Comisión de Negocios Constitucionales referido al Proyecto de Ley que aprueba el contenido del Convenio de Atención a Grupos Vulnerables. Se va a votar en general y en particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace -

Aprobado por unanimidad. Se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley y pasa al Senado para su revisión.



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

ARTICULO 1°.- Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por su titular Licenciada NELIDA MARIA DOGA, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la señora Ministro de Acción Social, CPN Stella Maris Rubino de Catalfamo, el que en adelante será la "PROVINCIA", por la otra parte, con fecha de 29 de noviembre de 2002, cuya vigencia regirá hasta el mes de mayo de 2004, habiendo sido homologado por Decreto N° 1747-MAS-2003.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores conforme lo previsto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintitrés días de julio de dos mil tres.
mg

ES COPIA

Firmado:

DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados



DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 23 de julio de 2003.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 009 Folio 084 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: "Aprobación Legislativa del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la provincia de San Luis", conjuntamente con sus antecedentes -legajo- que consta de (40) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

mg

ES COPIA

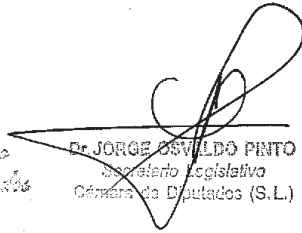
Firmado:

DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 207-DL-03


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)

5388



En la ciudad de San Luis, a treinta días del mes de Julio del año dos mil tres, siendo la hora trece con diecinueve minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia en el recinto, presente en la casa, del señor senador Juan Cristóbal Barbeito y existiendo quórum suficiente para sesionar de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 23° del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito al señor senador Jorge Alberto García para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO, Nota N° 25/2003, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que se designará con el nombre de "San Luis Construcciones S.A.P.E.M", expediente N° 35-HCS-2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Economía, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

II



Sr. Secretario (Vergés). COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 203/2003, adjuntando proyecto de Ley en revisión, caratulado "Dispone la creación en el ámbito de la Provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables", expediente N° 33-HCS-2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria.

III

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 207/2003, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado "Aprobación del Convenio de Programa de atención a grupos vulnerables Sub Programa de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia para la implementación del Sub Programa de Ingreso para el Desarrollo Humano, expediente N° 34-HCS-2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria.

IV

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 209/2003, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5.386 "Declarando Monumento Ecológico y cultural al Dique Potrero de los Funes".

Sra. Presidenta (Pereyra). A conocimiento - Al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 211/2003, adjuntando Resolución N° 36/03 por la cual incorpora a la Señora Estela Beatriz Inusta como diputada Provincial.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 216/2003, adjuntando Resolución N° 37/03 por la que se designan a los Señores Diputados que integrarán la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo (Ley N° 5.381).

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.



VII

Sr. Secretario (Vergés). Nota del Centro de estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicando que dicha entidad comenzará a dictar en el mes de Agosto del 2003 la carrera de Maestría en Gestión para la Integración Regional, expediente N° 530/2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 10/2003 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, adjuntando copia de Resolución N° 195/2003, por la cual sugieren a este H. Cuerpo que al momento de dar tratamiento a las leyes que involucran al Poder Judicial de la Provincia en la revisión, se siga un orden prioritario de acuerdo al detalle de dicha Resolución, expediente N° 440/2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria.

IX

Sr. Secretario (Vergés). ORDEN DE PREFERENCIA: Expediente N° 27-HCS-2003, Proyecto de Solicitud de Informe, caratulado: "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe si el Gobierno ha previsto llevar a cabo obras de desvío de las aguas del Río Trapiche, o de algunos de sus afluentes, a fin de proporcionar riego o agua potable a zonas de El Durazno, departamento Pringles", presentado por los Señores Senadores Dr. Juan Cristóbal Barbeito y Dn. Jorge Alberto García.

3

MOCION

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tienen la palabra los señores senadores.

Sr. García, Carlos J.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.





5

MOCION

Sr. Cavalleri.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Cavalleri.- Señora presidenta, es para pedir el tratamiento sobre tablas para poner a consideración de este Honorable Cuerpo el Proyecto de Ley que dispone la Creación en el ámbito de la Provincia de San Luis del Consejo de Puntanos Notables. Gracias, señora presidenta.

6

MOCION

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: pido el tratamiento sobre tablas para poner a consideración de este Honorable Cuerpo el Proyecto de Ley de Aprobación Legislativa del Convenio del Programa de Atención de grupos vulnerables Sub Programa de Ingreso para el Desarrollo Humano suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia para la implementación del Sub Programa de Ingreso para el desarrollo Humano. Nada más, señora presidenta.

7

MOCION

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Pedido de Informe que lo voy a hacer in boche, cuyos

de la Constitución de la Nación, aportando de esta forma una colaboración directa a través de ideas y opiniones que enriquecerán las instituciones democráticas de la provincia. Es de hacer notar que será altamente beneficioso para la provincia poder contar con la opinión consultiva de hombres que posean experiencia probada en la toma de decisiones políticas fundamentales, siendo fuente de esclarecimiento en temas y propuestas que se pongan a su consideración. El aporte que brindará el Consejo de puntanos notables contribuirá al engrandecimiento y fortalecimiento de la historia e instituciones de la Provincia de San Luis. Por lo expresado pido a los señores senadores quieran aprobar el presente proyecto votando afirmativamente en general y en particular. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

VOTACION PUNTO 6

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a considerar el tercer punto de tratamiento sobre tablas que es la aprobación del Convenio del Programa de Atención a Grupos Vulnerables. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

12

APROBACION DEL CONVENIO DE
PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS
VULNERABLES SUB PROGRAMA DE
INGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley se refiere a la aprobación del contenido del convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia para la implementación de un programa de ingresos para el desarrollo humano.

Que dicho convenio tiene por objeto amparar a las familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años y embarazadas a través de un ingreso monetario con contraprestaciones educativas y de salud, promoviendo el desarrollo y capacitación comunitaria de la mujer. No está destinado este ingreso a las familias que perciben subsidio, becas de retención escolar o asignaciones familiares.

Es de hacer notar que el Gobierno de la Provincia de San Luis siempre estuvo predispuesto a brindar ayuda a las personas desprotegidas con el fin que obtengan una mejor calidad de vida.

Le corresponde al Poder Legislativo aprobar el presente convenio en virtud de la facultad otorgada por el Artículo 144°, Inciso 2) y Artículo 168°, Inciso 5) de la Constitución de la Provincia, por lo que solicito a los señores senadores quieran aprobar el presente proyecto votando afirmativamente en general y en particular.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Legislatura de San Luis



Ley N° 5388

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley



Art. 1°.-


Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por su titular Licenciada NELIDA MARIA DOGA, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte y el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por la señora Ministro de Acción Social, CPN Stella Maris Rubino de Catalfamo, el que en adelante será la "PROVINCIA", por la otra parte, con fecha de 29 de noviembre de 2002, cuya vigencia regirá hasta el mes de mayo de 2004, habiendo sido homologado por Decreto N° 1747-MAS-2003.-

Art. 2°.-

Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Julio del año dos mil tres.-

SERGNESE CARLOS JOSE ANTONIO
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

DR. JORGE OSWALDO FINO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa


SAN LUIS, 30 de Julio de 2.003.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5388 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 30 de Julio de 2.003, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo

Juan Fernando Verges
Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Blanca Renee Pereyra
BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 84 -HCS-2003.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 06-08-2003 Hora: 12-35
Fojas: 008 (2) *proceder*
FIRMA

Secretaría Leg. - Fecha: 06/08/03
Int. 322 F. 165/03 Encls. 06/08/03
Destino: A Conocimiento
Salio: / / Volvio: / /
Archivo: *lp*
Firma



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
OFICINA BOLETIN OFICIAL
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880
Art. 1° Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Peñemera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXVIII

SAN LUIS, MIERCOLES 13 DE AGOSTO DE 2003

N° 12.529

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Señ. Blanca Renée Pereyra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Miguel Ángel Martínez Periccia

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Eduardo Segundo Allenza

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Mónica Sandra Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Pedro Erasmo Aguirre

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Dr. Mario Edgar Zavala

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Dr. Mario Edgar Zavala

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Dr. Ramiro José Scias Cecchi

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Dra. Cecilia Chada

FISCAL DE ESTADO

Dr. Carlos Guillermo Maquena

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

Dra. María Cristina Valentini

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

Fam. Nac. Mariana Giunta

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO

a/c Dr. Eduardo Segundo Allenza

PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sr. César Hugo Franco

PROGRAMA DE GESTION REGISTRAL Y COOPERATIVAS

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

C.P.N. Pablo Oscar Quinteros

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

Dr. Fernando Ramón Anstri

UNIDAD TITULOS SAN LUIS

Lic. María Celia Sánchez

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTROL DE FONDOS ESPECIFICOS-ENTES Y PROGRAMAS RESIDUALES

Sr. Luis Omar Casazza

PROGRAMA ENTES REGULADORES

Sra. María Fernanda del Cerro

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL

C.P.N. Lucía Teresa Niglia

PROGRAMA CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Sr. Roberto Tessi

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA VIVIENDA

Sr. Antonio Raúl Martínez

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA AGRICULTURA, GANADERIA Y PRODUCCION FORESTAL

PROGRAMA INDUSTRIA, MINERIA, ZONA FRANCA AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y TRANSPORTE

Sr. Miguel María Escardó

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Zulema Esther Rodríguez Saá

PROGRAMA SALUD

Lic. Ana María del Bosco

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA

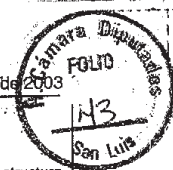
SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 2-8 Administrativas - Decretos Sintetizados - Ministerio del Progreso - Ministerio del Capital
- 8-11 Superior Tribunal de Justicia Estadísticas de Sentencias
- 11 Municipalidad de San Luis - Decretos
- 12-13 Asambleas
- 13 Licitaciones
- 13-14 Comerciales
- 14-15 Sección Judiciales - Edictos
- 15-16 Remates
- 16 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° 5398 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art.1°.- Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables; Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano; suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por su titular Licenciada Nélida María Doga, en adelante "El Ministerio" por una parte y el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por la señora Ministro de Acción Social, C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfamo, el que en adelante será la "Provincia", por la otra parte, con fecha 29 de noviembre de 2002, cuya vigencia regirá hasta el mes de mayo de 2004, habiendo sido homologado por Decreto N° 1747-MAS-2003.-



Art.2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
 Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Julio del año dos mil tres.-

BLANCA RENEE PEREYRA
 Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
 Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
CARLOS JOSE ANTONIO SERGNES
 Pres. -Hon.Cám.Dip.
Jorge Osvaldo Pinto
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 547-MCT-2003
 San Luis, 5 de Agosto de 2003

VISTO:
 La Sanción Legislativa N° 5388; y
CONSIDERANDO:
 Que por la referida Sanción Legislativa se aprueba el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingresos para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Luis, con fecha 29 de noviembre de 2002, cuya vigencia regirá hasta el mes de mayo de 2004, habiendo sido homologado por Decreto N° 1747-MAS-2003;

Que dicho Convenio tiene por objeto la implementación del Subprograma de Ingresos para el Desarrollo Humano (IDH), para las familias en situación de pobreza con hijos menores de diecinueve (19) años de edad y embarazadas, a través de un ingreso monetario que genera contraprestaciones educativas y de salud, como así también promover el desarrollo y la capacitación comunitaria de las mujeres. Este ingreso está destinado a aquellas familias que no perciban subsidios por desocupación, ni becas de retención escolar, ni asignaciones familiares;

Que dicho Convenio se implementará conforme lo establece en el Reglamento Operativo que forma parte integrante del mismo;

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5388.-
 Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por los Ministerios de la Cultura del Trabajo y del Capital.-
 Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Ramiro José Seljas Cacace
 Mónica Sandra Pérez

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto N° 1379 - G-82

MINISTERIO DEL PROGRESO

DECRETO N° 121-MP-2003
 San Luis, 12 de Junio de 2003

Art.1º.- Designar, en el cargo de jefe de Área de Gestión Administrativa dependiente del Programa de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, del Ministerio del Progreso, a la Señora Marta Hermela Celi D.N.I. N° 10.945.873. Disponer, que la señora Marta Hermela Celi D.N.I. N° 10.945.873 retendrá el cargo de Planta Permanente- Grado 0- del Ex-Ministerio de Cultura y Educación.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Sergio Horacio Pansa
 Mónica Sandra Pérez

DECRETO N° 122-MP-2003
 San Luis, 12 de Junio de 2003

Art.1º.- Designar en el cargo de Jefe de Área Coordinación e Infraestructura Escolar, dependiente del Programa Educación, Deporte y Juventud del Ministerio del Progreso, al Prof. Tomás Rafael Bertello, D.N.I. N° 13.029.276. Conceder, a partir de la fecha del presente decreto, licencia por cargo de mayor jerarquía, en los términos del Artículo 5º Inc. 4) de la Ley N° 5.128, al Prof. Tomás Rafael Bertello, D.N.I. N° 13.029.276, en cinco (5) horas de Ciencias Naturales de la Escuela N° 98 "Gobernador Santos Ortiz".

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Sergio Horacio Pansa
 Mónica Sandra Pérez

DECRETO N° 123-MP-2003
 San Luis, 12 de Junio de 2003

Art.1º.- Designar, en el cargo de Jefe de Área de Cultura, dependiente del Programa de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, del Ministerio del Progreso, a la señora Ester Vega D.N.I. N° 12.875.541.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Sergio Horacio Pansa
 Mónica Sandra Pérez

DECRETO N° 124-MP-2003
 San Luis, 12 de Junio de 2003

Art.1º.- Designar, en el cargo de Jefe de Sub-Programa Deportes, dependiente del Programa Cultura, Educación, Deporte y Juventud, del Ministerio del Progreso, al señor Raúl Juan Manavella, L.E. N° 6.807.518.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Sergio Horacio Pansa
 Mónica Sandra Pérez

DECRETO N° 125-MP-2003
 San Luis, 12 de Junio de 2003

Art.1º.- Designar, en el cargo de Jefe del Sub-Programa Escuela y Sociedad, dependiente del Programa Educación, Deporte y Juventud del Ministerio del Progreso, a la C.P.N. Yolanda Lucero, D.N.I. N° 16.297.626.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Sergio Horacio Pansa
 Mónica Sandra Pérez

DECRETO N° 126-MP-2003
 San Luis, 12 de Junio de 2003

Art.1º.- Designar, a la Coordinadora Académica del Instituto Tecnológico Superior Lic. Otelia Elisa Muñoz, D.N.I. N° 11.901.037, a cargo de Sub-Programa Gestión Estratégica, dependiente del Programa de Educación, Deporte y Juventud, del Ministerio del Progreso.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Sergio Horacio Pansa
 Mónica Sandra Pérez

DECRETO N° 127-MP-2003
 San Luis, 12 de Junio de 2003

Art.1º.- Designar, a la Lic. Norma Herrera, D.N.I. N° 10.945.887, Grado 0- Planta de Personal Permanente-, a cargo del Proyecto Becas y Bandera Blanca del Sub-Programa Escuela y Sociedad, dependiente del Programa Educación, Deporte y Juventud, del Ministerio del Progreso.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Sergio Horacio Pansa
 Mónica Sandra Pérez

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. CONVENIO NACIÓN - PROVINCIA

ARTICULO 1°.- Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por su titular Licenciada NELIDA MARIA DOGA, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte y el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por la señora Ministro de Acción Social, CPN Stella Maris Rubino de Caballero, el que en adelante será la "PROVINCIA", por la otra parte, con fecha de 23 de noviembre de 2002, cuya vigencia registrá hasta el mes de mayo de 2004, habiendo sido homologado por Decreto N° 1747-MAS-2003.-

ARTICULO 2°.- Regístrase, etc..-

